PROCES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CARDIQUE-002-2021

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES **CONTRATAR LA COMPRA DE TAPABOCAS CON LOGO INSTITUCIONAL PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**

En el término para efectuar la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) fijado en la invitación pública, CARDIQUE, procede a evaluar la(s) oferta(s) presentada(s) dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-CARDIQUE-002-2021,** del proponente, que en las mejores condiciones ofrezca para la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRA DE TAPABOCAS CON LOGO INSTITUCIONAL PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE,** llegado el día y la hora límite para la presentación de ofertas, presentaron oferta de forma oportuna las siguientes empresas:

1.1. LISTA DE OFERTAS.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Compra de tapabocas CARDIQUE	ENGINEER SAS	Oferta en evaluación	28/04/2021 4:44 PM	2.856.000 COP
OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA A CONTRATAR No. CAR-MC-002-2021	TODOSER	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:53 AM	2.525.001 COP
MC-CARDIQUE-002-2021 COMPRA DE TAPABOCAS CON LOGO INSTITUCIONAL	EDA COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	28/04/2021 10:50 PM	2.380.000 COP
CARTAGENA CARDIQUE-JM	MARMAX SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:33 AM	2.220.000 COP
MC-CARDIQUE-002-2021 COMPRA DE TAPABOCAS CON LOGO INSTITUCIONAL	LABORUM FASHION LTDA	Oferta en evaluación	29/04/2021 7:48 AM	2.100.000 COP
tapabocas de alta calidad	fanalti	Oferta en evaluación	28/04/2021 10:40 PM	1.095.000 COP

La empresa COLOMBIAN CT&T SAS, presentó propuesta de forma física el 29/04/2021 a las 7:50 am, en las instalaciones de CARDIQUE. Sin embargo de conformidad con la invitación pública y su documento complementario las ofertas deben presentarse a través de la plataforma SECOP II, según el numeral **1.15. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Por lo anterior se rechaza la oferta presentada por COLOMBIAN CT&T, ya que no se presenta de conformidad con las reglas del proceso en referencia.

A continuación, se determina el orden de elegibilidad en atención al menor valor de las ofertas económicas presentadas.

NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
FANALTI	$1.095.000 COP	PRIMERO
LABORUM FASHION LTDA	$2.100.000 COP	SEGUNDO
MARMAX SOLUCIONES SAS	$2.220.000 COP	TERCERO
EDA COLOMBIA SAS	$2.380.000 COP	CUARTO
TODOSER	$2.525.001 COP	QUINTO
ENGINEER SAS	$2.856.000 COP	SEXTO

A continuación, procede el comité evaluador a evaluar la oferta económica que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad.

1.2. EVALUACION DE ALONSO LIZARAZO DIAZ - FANALTI.

1.2.1 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA FANALTI.

3 OFERTA ECONOMICA

3.1 Valor total incluido IVA (19%) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar formato de oferta económica Anexo No. 5 con valores unitarios de conformidad con el documento complementario de la invitación pública electrónica)

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							2.875.831,67	1.095.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		46182000	Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje.	500,00	UN	4.833,33	2.190,00	2.416.665,00	1.095.000,00
2		46182000	IVA DE 19%	1,00	UN	459.166,67	0,00	459.166,67	0,00

OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar la tabla de valores unitarios que a continuación se relaciona.

CONCEPTO	IVA	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje. (De conformidad con el diseño entregado por CARDIQUE en el anexo No. 6)	19%	500	2.190	1.095.000
IVA				
TOTAL			2.190	1.095.000

Firma representante legal del Proponente
Nombre: Alonso Lizarazo Diaz
Cargo: Rep.legal fanalti
Documento de Identidad: 1013605161

Revisada la oferta, se observa que el valor ofertado esta por debajo del cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial y equivale al treinta y ocho por ciento (38%) de este. Por esta razón el comité evaluador considera que el valor ofertado presuntamente es artificialmente bajo, razón por la cual se invita al proponente explicar durante el termino de traslado, las razones de su ofrecimiento. En caso de no presentar las explicaciones y aclaraciones solicitadas en relación al valor bajo de la oferta, su propuesta será rechazada.

1.2.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ALONSO LIZARAZO DIAZ - FANALTI.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	ALONSO LIZARAZO DIAZ - FANALTI.
Carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Si es persona natural, debe tener un establecimiento de comercio y presentar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o de la autoridad competente, donde conste que el objeto social tenga relación directa con el objeto del presente proceso, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días	**NO CUMPLE** Objeto: Cumple Fecha de expedición: CUMPLE 24/03/2021 El certificado expedido

calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta	por la cámara de comercio de Bogotá, tiene más de treinta (30) días de expedido, contado desde la fecha de cierre.
Fotocopia de cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica la del Representante Legal).	**CUMPLE**
Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la nación (Persona jurídica y representante legal)	**CUMPLE**
Certificación de antecedentes judiciales, expedido por la Policía nacional (Si es persona jurídica la del Representante legal)	**CUMPLE**
Certificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedida por la Policía Nacional de Colombia. (Si es persona jurídica la del Representante Legal)	**CUMPLE**
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN, debe tener como actividad principal o secundaria el Código N° 5813 (Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas), relacionados con el objeto a contratar.	**CUMPLE**
Certificación de pago de aportes parafiscales artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	**NO CUMPLE** No presenta planillas de pago de conformidad con el documento complementario de la invitación
Declaración sobre multas y sanciones	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS	**ALONSO LIZARAZO DIAZ - FANALTI.**
Especificaciones técnicas: Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje. (De conformidad con el diseño entregado por CARDIQUE en el anexo No. 6)	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad NO CUMPLE, con los requisitos habilitantes y de oferta económica de la invitación pública procede el comité evaluador a evaluar al proponente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad **LABORUM FASHION LTDA**

1.3. EVALUACIÓN DE LABORUM FASHION LTDA

1.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA LABORUM FASHION LTDA

3 OFERTA ECONOMICA									
3.1 Valor total incluido IVA (19%)			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar formato de oferta económica Anexo No. 5 con valores unitarios de conformidad con el documento complementario de la pública electrónica)				Precio total estimado 2.875.831,67	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 2.100.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		46182000	Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje.	500,00	UN	4.833,33	4.200,00	2.416.665,00	2.100.000,00
2		46182000	IVA DE 19%	1,00	UN	459.166,67	0,00	459.166,67	0,00

ANEXO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar la tabla de valores unitarios que a continuación se relaciona.

CONCEPTO	IVA	CANT		
			Valor Unitario	Valor Parcial
Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje. (De conformidad con el diseño entregado por CARDIQUE en el anexo No. 6)	19%	500	$4.200	$2.100.000
IVA				Exento
TOTAL				$2.100.000

Mario Grisales
Firma representante legal del Proponente
Nombre: Mario German Grisales López
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: C.C.79.448.799 de Bogotá

Una vez revisada la oferta, teniendo en cuenta que el valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial, y satisface la necesidad de CARDIQUE, se determina que cumple y por consiguiente a continuación se procede a realizar la verificación jurídica y técnica

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	LABORUM FASHION LTDA
Carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Si es persona natural, debe tener un establecimiento de comercio y presentar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o de la autoridad competente, donde conste que el objeto social tenga relación directa con el objeto del presente proceso, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta	**CUMPLE** Objeto: Cumple Fecha de expedición: CUMPLE 12/04/2021
Fotocopia de cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica la del Representante Legal).	**CUMPLE**

Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la nación (Persona jurídica y representante legal)	**CUMPLE**
Certificación de antecedentes judiciales, expedido por la Policía nacional (Si es persona jurídica la del Representante legal)	**CUMPLE**
Certificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedida por la Policía Nacional de Colombia. (Si es persona jurídica la del Representante Legal)	**CUMPLE**
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN, debe tener como actividad principal o secundaria el Código N° 5813 (Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas), relacionados con el objeto a contratar.	**CUMPLE**
Certificación de pago de aportes parafiscales artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	**NO CUMPLE** La certificación presentada esta firmada el 5 de marzo. Debe certificar estar al día, es decir debe presentar certificación reciente.
Declaración sobre multas y sanciones	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS	**LABORUM FASHION LTDA.**
Especificaciones técnicas: Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje. (De conformidad con el diseño entregado por CARDIQUE en el anexo No. 6)	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el proponente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad NO CUMPLE, con los requisitos habilitantes y de oferta económica de la invitación pública procede el comité evaluador a evaluar al proponente ubicado en el tercer lugar del orden de elegibilidad **MARMAX SOLUCIONES SAS.**

1.4 EVALUACIÓN MARMAX SOLUCIONES SAS

1.4.1 EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA MARMAX SOLUCIONES SAS

3 OFERTA ECONOMICA

3.1 Valor total incluido IVA (19%) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar formato de oferta económica Anexo No. 5 con valores unitarios de conformidad con el documento complementario de la invitación pública electrónica)

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2.875.831,67	2.220.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		46182000	Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje.	500,00	UN	4.833,33	4.440,00	2.416.665,00	2.220.000,00
2		46182000	IVA DE 19%	1,00	UN	459.166,67	0,00	459.166,67	0,00

MARMAX

SOLUCIONES S.A.S
NIT. 900.895.646

OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar la tabla de valores unitarios que a continuación se relaciona.

CONCEPTO	IVA	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
Suministro de tapabocas institucional en ɔorado en tela de tres capas con estampado del ɔ institucional a color de la Corporación, ables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje. (De conformidad el diseño entregado por CARDIQUE en el anexo 6)	0%	500	$4.440	$2,220,000
*IVA	$ 0			
TOTAL	$2,220,000			

*Este producto está exento de IVA, según Decreto 551 de 2020, artículo 1.

Firma representante legal del Proponente
Nombre: Dora Juliet Molina Castañeda
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 1010177668 de Bogotá

:

Una vez revisada la oferta, teniendo en cuenta que el valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial, y satisface la necesidad de CARDIQUE, se determina que cumple y por consiguiente a continuación se procede a realizar la verificación jurídica y técnica.

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	MARMAX SOLUCIONES SAS
Carta de presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Si es persona natural, debe tener un establecimiento de comercio y presentar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o de la autoridad competente, donde conste que el objeto social tenga relación directa con el objeto del presente proceso, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta	**CUMPLE** Objeto: Cumple Fecha de expedición: CUMPLE 1204/2021
Fotocopia de cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica la del Representante Legal).	**CUMPLE**
Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la nación (Persona jurídica y representante legal)	**CUMPLE** De conformidad con el cambio de razón social, del certificado de cámara de comercio.
Certificación de antecedentes judiciales, expedido por la Policía nacional (Si es persona jurídica la del Representante legal)	**CUMPLE**

Certificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedida por la Policía Nacional de Colombia. (Si es persona jurídica la del Representante Legal)	**CUMPLE**
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN, debe tener como actividad principal o secundaria el Código N° 5813 (Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas), relacionados con el objeto a contratar.	**CUMPLE**
Certificación de pago de aportes parafiscales artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	**CUMPLE** .
Declaración sobre multas y sanciones	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS	**MARMAX SOLUCIONES SAS.**
Especificaciones técnicas: Suministro de tapabocas institucional en elaborado en tela de tres capas con estampado del logo institucional a color de la Corporación, lavables primera capa en tela dacron, segunda y tercera en borlan de 90 gramaje. (De conformidad con el diseño entregado por CARDIQUE en el anexo No. 6)	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**

Los proponentes podrán subsanar las falencias de la propuesta y se seleccionará al proponente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y se encuentre ubicado en el mejor lugar en el orden de elegibilidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma y se le da traslado mediante la publicación en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, para que los oferentes realicen al mismo las observaciones que consideren pertinentes, dentro del días hábil siguiente a la publicación, de conformidad con decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T y C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2021.

ELKIN ORLANDO BOSSA MONTERO
Contratista - Asesor Jurídico CARDIQUE

HEBERTO TORRES TAPIA
Profesional Universitario
Área de Almacén

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166022746

WEB
18:49:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO GERMAN GRISALES LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79448799:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166022988

WEB
18:53:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LABORUM FASHION LTDA identificado(a) con NIT número 8301026696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de abril de 2021, a las 19:03:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79448799
Código de Verificación	79448799210429190316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166025353

WEB
19:35:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORA JULIET MOLINA CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010177668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166025414

WEB
19:36:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASESORIAS MAFE SAS identificado(a) con NIT número 9008956462:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html